el frente de dicho Cementerio hacen mucho daño con sus raices en las paredes de los nichos de enterramiento y de cerrado de él, y en su vista se acuerda arrancarlos ó cortarlos y proceder á su venta, y que en su lugar se pongan dos plantas del mismo genero.

Arreglo

Se dispuso arreglar el frente del Café de D. Eduardo Olaguibel, en la plaza, por medio de Cascarquillo y cemento, ó de otra manera que sea mas adecuada.

Poda

Tambien se determinó podar los arboles del Camino de la estación del ferro-carril y quitar las piedras que yacen en él y sus inmediaciones, y para ello se dá encargo á D. José Manuel Iracta con un peon quedando encargado de hacer esos trabajos.

Con tanto se levantó la sesión, siendo las doce, y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

C. de Arrese

Luis Equiluz

Jos. A. Marcabal

Ramon Yturra

El Secretario,
Francisco de Oyarzide

D. Cristobal de Arrese
" Luis Equibar
" José A. Olaverdubal
" Viburcio Garicano
" Francisco Villillos
" Claudio Arteche
" Ramon Egaña
" Angel Zudaire

En la villa de Vergara siendo las once de la mañana del dia tres de Diciembre de mil novecientos y seis, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en sesión ordinaria en esta sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Arrese, y estando así reunidos se dió lectura al acta de la

sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Camino abierto

Con referencia del escrito de D. Benito Fellerin y Consortes sobre el Camino-senda que desde Cuardegui llega á Gallostegui ha manifestado el Sr. Presidente, que ha quedado abierto como habia estado anteriormente, segun le han asegurado los que se quejaron y el que habia cerrado dicha senda; y piden no se dé curso al escrito ya enunciado. El Ayuntamiento dispuso conste en acta esta manifestacion á los fines que pueda convenir.

Concedido

Enterado el Ayuntamiento del informe emitido por Don Simon Aspiazu relativamente al proyecto de levantar un edificio en Larrencale junto al antiguo palacio Arroses, segun plano presentado por D. Fabian de Izpeleta y D. José Altuna, y hallándose conforme esta Corporacion municipal con dicho informe acordó concederles el permiso solicitado devolviéndoles uno de los planos con la advertencia de que al tiempo de la construccion de la Casa de que se trata, los retretes deberán situarse en el interior de ella dotándoles precisamente de sifon ó de otro aparato mudero, y de que debe satisfacer al informante Sr. Aspiazu las diez pesetas de honorarios que carga al pie del informe.

Despacho de Carne

D. Ramon Elcoro en su instancia de 30 de Noviembre último pide permiso para abrir un establecimiento de despacho de Carne en Artecale nº 19 piso llano. El Ayuntamiento enterado de dicha instancia acordó concederle el permiso pedido siempre que el local reune los requisitos prevenidos en el Reglamento de higiene pública de esta villa.

Arbitrios

Se dió cuenta de que la alhóndiga en el último mes de Noviembre habia producido $ 800, 26 pts. y el matadero en el mismo mes 1044, 16 pts. segun estados presentados por el Administrador Sr. Orbe, así como tambien el mercado 201, 37 pts. segun notacion del recaudador Sr Iramburu, y el Ayuntamiento enterado á toda su satisfaccion los aprobó disponiendo dar entrada en Caja con los correspondientes cargaremes.

Cuentas

Tambien fueron aprobadas tres cuentas acordando su pago, una de 377, 50 pts. de jornales de los operarios que se ocuparon en el relleno de piedras en el manantial de Tolpol, presentada por D. Martin Mirena-menderaz; otra de 23, 40 pts. de

D. Ramón Barrenica de dinamita, mechas y pistones que se utilizaron en las obras ya indicadas; y otra de 44 pts. de D. Celestino Gabilondo de comidas servidas al Alcalde de término de Elosua, Concejal Comisionado y Alguacil y 45 raciones facilitadas á los formaleros.

Gracias

El Sr. Vice-Presidente de la Comisión del Herd-book en su Comunicación de 28 de Noviembre ppdo. dá gracias por las atenciones y deferencias que se tuvieron á la Delegación de la misma Comisión en la visita hecha á inscribir los animales de raza pirenaica, y enterado de ella dispuso que conste en acta.

Cena de bomberos

Siguiendo la costumbre establecida se acuerda dar una cena á los bomberos y demas individuos que se ocupan en los trabajos de la bomba de incendios, pagando el precio de tres pesetas por cada individuo, como anteriormente está acordado.

Empadronamiento

Se acuerda practicar la rectificación del empadronamiento de habitantes de este término municipal en cumplimiento de los artículos 18 y siguientes de la Ley municipal, así como tambien una especial y separada para la inscripción de las cabezas de familia y capacidades que tienen el derecho y la obligación de ser jurados para cumplir lo prescrito por el artículo 1º del Real Decreto de 8 de Marzo de 1897 y demás que correspondan.

Vocal de la junta

Llegado ya el tiempo oportuno se determinó proponer al Exmo. Sr. Gobernador Civil de Guipúzcoa, la siguiente terna, para el nombramiento de un padre de familia para Vocal de la Junta local de primera enseñanza en cumplimiento del art. 20 del Real Decreto de 2 de Setiembre de 1902, á saber.

D. Evaristo Espinosa y Garay
" Julio Recalde y Aguirre
" Eustaquio Larrea y Ortecabe

Con tanto se levantó la sesión sien-

do las doce menos cuarto, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

J. de Arroa

José A. Moriabal

Luis Egurbeu

Francisco Olillos

Eduardo Jaúregui

Claudio Arbeche

Romualdo Egaña

Ramón Ynarra

El Secretario,
Francisco de Ugarte

D. Cristóbal de Arrese	
" Luis Egurbeu	2
" José A. Moriabal	3
" Eduardo Goricomo	4
" Francisco Olillos	5
" Claudio Arbeche	6
" Romualdo de Egaña	7
" Ramón Ynarra	8

Matrícula industrial

En la villa de Vergara siendo las once y cuarto del día diez de Diciembre de mil novecientos y seis, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en sesión ordinaria en esta sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese, y estando así reunidos se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Dióse lectura de la Circular nº 11 de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 4 del actual disponiendo se forme la matrícula industrial de esta villa que ha de servir de base para el reparto de esta provincia en el próximo año, dando las instrucciones que conducen á este servicio. El Ayuntamiento enterado de esta Circular acordó llevar adelante la